

2 de agosto de 2018

A: Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico
Vía correo electrónico: info@cor3.pr.gov

De:

Alicia Echevarría	Jorge L. Loyola
Yara Maite Colón Rodríguez	Wilfredo López Montañez
Daniel Santamaría Ots	Plan. Federico del Monte
Sandrimar Aponte Maldonado	Natalia Ramírez Echevarría
Leslie Martínez	Mónica Fornaris Pau
Mari Mari Narváez	Giancarlo Arniella Vega
Mabel Román Padró	María M. Rodríguez Rivera
José Santiago Román	Sarah Molinari
Camilo Punsoda Rodríguez	Eduardo Arroyo
Modesta Irizarry	Fernando Villaespesa
José Toral	Jorge Venegas
Alexandra Arroyo	Lucilla Marvel Fuller
Juan Gudiño Cabrera	Cecille Blondet
Luis A. Calderón Reyes	

Comentarios resultado de taller ciudadano sobre Plan de Recuperación

CONTEXTO

La recuperación de Puerto Rico luego del azote por los huracanes Irma y María ha representado múltiples retos para los ciudadanos y ciudadanas de Puerto Rico, así como los ha representado para el gobierno de Puerto Rico. El proceso para la asignación de recursos por parte del gobierno federal a Puerto Rico también ha encontrado muchos obstáculos y barreras. Las exigencias y requerimientos especiales que se le han hecho a Puerto Rico y a sus ciudadanos y ciudadanas han hecho mucho más lento el desembolso de ayudas, afectando adversamente a los más de 3 millones de ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico.

La respuesta inicial inmediatamente después del huracán no esperó por el gobierno local ni el gobierno federal, la gente fue la que tomó acción en sus comunidades ante la falta de coordinación gubernamental. Si el ciudadano regular estuvo listo entonces, aún con las carencias y dificultades que dejó el desastre, once meses después está más que listo para participar en el proceso que se avecina por la próxima década. Sin embargo, lograr que se tome en cuenta la voz de la ciudadanía históricamente ha sido un reto en Puerto Rico y también lo ha sido ahora con este Plan por la falta de sensibilidad, la enajenación e indiferencia con que se sigue tratando a las comunidades.

El Plan para la Transformación, Recuperación y Reconstrucción de Puerto Rico surge de la Ley Pública 115-123, también conocida como Bipartisan Budget Act de 2018, y por requerimiento del Congreso. La Sección 21210 de dicha ley requirió al gobierno de Puerto Rico la elaboración de un Plan a 12 y 24 meses. Para la elaboración del plan se invirtieron \$28 millones de fondos federales, por conducto de FEMA y Homeland Security, en un contrato a RAND Corp. El borrador del Plan que éstos trabajaron por meses se hizo público el 9 de julio y se ofreció hasta el 18 de julio para comentario de la gente.

La publicación para comentario público de un documento técnico de sobre 400 páginas únicamente en el idioma inglés, en Puerto Rico donde –según el propio plan- tres cuartas partes de la población no domina ni entiende inglés limita el acceso, y por ende, la participación de la mayoría. Lograr acceso al documento en español requirió que un grupo de ciudadanos apoyados por Espacios Abiertos acudiera al tribunal y solicitara su traducción al español, así como un nuevo término para comentario público. Solo entonces y en el tribunal, el 26 de julio, el gobierno -insistiendo que no era obligación traducirlo, aún cuando los precedentes en Estados Unidos sobran- se ofreció a publicarlo en español y abrir un nuevo periodo para comentario hasta el 2 de agosto. La justificación para el término tan corto fue que tenían que cumplir con la fecha del 8 de agosto impuesta por el Congreso. Los escasos 6 días que se ofrecieron para comentar la versión en español fue un periodo todavía más corto que el reducido periodo de 9 días que se ofreció antes para comentario de la versión en inglés.

Los ciudadanos han encontrado muchos obstáculos para comentar sobre el borrador del Plan, primero porque no estaban al tanto del proceso de elaboración del plan que por meses realizó el consultor del gobierno, y más recientemente por el idioma en que se publicó, y los escasos días para comentario de un documento tan extenso y tan técnico. Ante esa disyuntiva, líderes comunitarios solicitaron ayuda a Espacios Abiertos, quien organizó en pocos días un taller con recursos expertos en planificación, desarrollo económico y acceso a la justicia (Centro para una Nueva Economía y Ayuda Legal Huracán María). El mismo se llevó a cabo ayer con la participación de más de 50 personas con trasfondos y conocimientos diversos. De San Juan, Guaynabo, Loíza, Aguas Buenas, Caguas, Carolina y Humacao vinieron individuos, líderes comunitarios, representantes de organizaciones de base comunitaria o servicio comunitario, trabajadores sociales, académicos y planificadores, entre otros. Lo que demuestra interés y disposición de la ciudadanía cuando se le da la oportunidad, la información y el tiempo.

A continuación se presentan como comentarios al borrador del Plan las observaciones y recomendaciones que surgieron de las mesas de trabajo que siguieron a la presentación de los expertos en el taller. Este es el producto de trabajo de personas que escasamente tuvieron unas tres horas para conocer el proceso y el borrador del plan, pero que conocen muy bien las comunidades donde viven y con las que trabajan. Los comentarios son una transcripción de las observaciones presentadas en voz alta por los participantes de las mesas de trabajo al concluir el taller.

Visión

El documento no refleja una propuesta de país, cuál es el país que propone y de qué manera se va a incorporar a la ciudadanía.

La visión propuesta en el documento no es una visión, no es una aspiración de estado futuro para PR sino una descripción limitada de quienes redactaron el plan. No presenta una visión de lo que aspiramos como Pueblo. Al no consultarles al pueblo no las saben tampoco.

Visión comunitaria vs. visión gubernamental; no es la misma. El documento tiene como eje al gobierno en vez de tener al individuo como eje.

No hay visión que integre todas las acciones y recomendaciones entre sí.

Vemos poca referencia a los valores que debería tener el plan: respeto a la ley, respeto a los más vulnerables, respeto al País. (isla, ambiente, entorno). Cuando se habla de sociedad - más educada, saludable y sustentables - no habla de más justa, igual acceso a oportunidades. Poca la atención a que una de la metas de este plan sea reducir dramáticamente la pobreza que existe en este país y que el huracán dejó al descubierto - para todo el mundo.

Incluir equidad, justicia, reducir pobreza y protección de los más vulnerables entre las metas de la Sociedad y Economía (gráfica página 3).

El *Informe Sobre el Desarrollo Humano de Puerto Rico 2016* recientemente publicado y accesible en la página web del Instituto de Estadísticas se expresa al respecto. Si queremos este país: buena salud, educación y trabajo, el Plan debe reconocer y hacer referencia al *Informe*. Utilizar sus indicadores como referentes.

Como ejemplo de visión humanística, un participante propuso: PR, la capital global del bienestar. Las fortalezas de PR -que son muchas- se pueden agrupar en dos segmentos amplios y profundos: salud y entretenimiento. Bienestar agrupa de forma única ambos segmentos que combinan bien con otra de nuestras fortalezas que es la hospitalidad y capacidad de hacer que todos la pasen bien. Esta visión también puede servir de estrategia así como de marca.

Participación Comunitaria

El proceso de participación ciudadana a través de líderes comunitarios no fue respetado. La impresión es que en las vistas solamente participaron los alcaldes.

Si hubo convocatoria no nos enteramos. No hubo acceso a redes sociales ni en las comunidades. Mecanismos del pueblo, participación efectiva no se respetó.

Dar mayor participación ciudadana porque su voz es importante. Hay que establecer de qué manera se van a incorporar a los y las ciudadanas.

No da oportunidad de participación. Problema en divulgación del plan, dificulta que las personas lo puedan leer y comentar.

Puerto Rico tiene experiencias exitosas de participación ciudadana y planificación participativa. Hay modelos, y ejemplos de planificación participativa a nivel de toda la isla. Hay que asignar recursos económicos para promover la movilización, la participación ciudadana y desarrollo comunitario. Las comunidades deben ser parte del desarrollo socioeconómico del país.

Proceso de descentralizar la toma de decisiones, como es el uso de fondos. Que la participación ciudadana sea real y no excluya ni a ciudadanos ni a municipios.

En todo proceso decisional que incluye el Plan se debe establecer una matriz con tres preguntas: ¿Qué va a pasar si viene otro desastre natural? ¿Cómo afecta a las personas? ¿Crea desarrollo económico para el país? Esa matriz debe guiar todo proceso de decisión.

Asignar fondos para entidades comunitarias para garantizar la participación ciudadana. Esta requiere una planificación y requiere estimularse, requiere fomentarse y reconocerse, eso no surgirá desde el Estado como hemos estado viendo.

Documento como Plan

El documento se ve más como una narrativa que como un plan. Es difícil relacionar los objetivos con las actividades y acciones. Hace falta establecer cómo se va a implantar lo que se propone, hace falta el aspecto de monitoría y evaluación.

Faltan elementos para considerarse como un plan, como está no es un plan. Carece de un esquema visual que permita fácilmente entender cuál es el propósito, cuál es el proyecto de país, de reconstrucción. No se entiende, no se ve.

No hay ilustración gráfica ni redactada con claridad para que el lector a primera instancia tenga claro cuál es el proyecto de país. Se necesita desarrollar una herramienta que facilite la navegación por el documento.

Procesos de monitorización ¿cuáles son? ¿Cuál es la métrica? ¿Cuál es la metodología del plan? ¿Auditoría de los fondos? Darle poder de fiscalización a la ciudadanía. ¿Quién establece los criterios? Junta, Congreso, gobierno PR, líderes comunitarios, Asamblea Legislativa, ¿quién? ¿Cuáles son los criterios y cuál es la flexibilidad? Hay que definir conceptos.

No establece prioridades de actividades en el capítulo de “acciones específicas”, ni hay diagnóstico claro de necesidades.

Considerar que modelos a seguir como Luisiana y NY son de estados dentro de continente; como isla somos diferentes, con necesidades distintas. Cualquier modelo se debe adaptar a la idiosincrasia y geografía de Puerto Rico.

En PR al ser isla tiene la información de los barrios de forma distinto en los planes, mapas y registros, y eso es distinto a sus realidades de vivienda en la actualidad. Una cosa es la apreciación aérea (aérea) y otra cosa es cuando se visita unidad por unidad. Esta realidad no está contabilizada en el plan.

El papel de los municipios

Definir participación de los municipios para descentralizar el proceso de toma de decisiones y de ejecución. Reconocer que éstos son las instancias más cercanas a la ciudadanía.

El plan reconoce debilidades de los municipios y generaliza que los municipios no tienen la capacidad de administrar esos fondos, cuando hay unos que sí y otros no. Hay que identificar los que sí pueden.

La transparencia

El plan habla de un compromiso total con la transparencia-- que el proceso “va a ser el más transparente en la historia de los EEUU”, pero no ha habido transparencia en la preparación del plan.

No tenemos ley de transparencia.

El único mecanismo real de transparencia que plantea el plan es la creación de oficina central de Recuperación. ¿pero, el COR3 ha sido una herramienta de transparencia? ¿O de acceso?

No hay mecanismos que garanticen la transparencia más allá del COR3.

Incluir indicadores de transparencia.

Aspectos Economía

No se define lo que es crecimiento económico vs. desarrollo económico. Hay que distinguirlo y definirlo.

Se enfoca demasiado en el empresarismo tradicional. Proponemos que se desregule la permisología y se fomente el comercio local. El Plan da énfasis a la modernización y no a la recuperación.

Desarrollar empresas sustentables y construcción eco-ambientales.

Crear empleos locales a través de empresas domésticas.

Distinguir economía nivel isla vs. economía comunitaria. Conocer los efectos e impactos directos en las comunidades.

La capacidad de reacción a huracanes y su impacto a empresas no se atiende.

Problemas ocasionados específicamente por el huracán - particularmente el desempleo, compañías que cerraron, el plan no dice cómo va a crear empleos para atender esta necesidad generada por la crisis del huracán.

Se debe considerar integrar al plan promover la agroecología.

Fiscalización

No incluye criterios de fiscalización para adjudicar fondos federales ni hay especificidad sobre responsabilidad, penalidades y procesamiento por malversación.

Carece de procesos para manejar la integración o interdependencia sistemática que surge de los procesos con múltiples actores o agencias con proyectos similares o que están recibiendo fondos para cosas similares. No hay esquema o gráfica que defina claramente esos procesos o su flujo.

Preocupación por monitoreo de fondos y rendición de cuentas – Se recomienda creación de comisión ciudadana externa para monitorear todas las transacciones. Este organismo deberá tener además de reconocimiento público, reconocimiento legal para hacer ese trabajo.

Las comunidades

Hay 130 comunidades que son vulnerables en las costas; esas son las reconocidas. Hay otro tipo de comunidades que no son reconocidas y hay que identificar las que no se reconoce. Hay casi 800 “comunidades especiales” a las cuales el plan no se dirige o menciona.

El documento no tiene detalles de las necesidades ni daños de las comunidades. Falta el “damage assessment” al que hace alusión la ley del Congreso que ordena a Puerto Rico hacer un plan.

El plan no refleja el trabajo hecho por las comunidades ni las consultas hechas a las comunidades. ¿Qué dijeron? ¿Cuáles fueron sus prioridades? ¿dónde se puede buscar esa información?

Evidente la falta de participación - no establece prioridades ni hay diagnóstico de necesidades claras.

En el breve tiempo de estudio del plan, no pudimos encontrar referencia a estudios sobre el cambio climático y PR, lo cuales se deben incluir y considerar.

Comentarios específicos

Adoptar una política de acceso o accesibilidad universal. Vivienda e infraestructura a reconstruirse y construirse deben contemplar las necesidades de los que requieren asistencia, facilitar su movilidad y asegurar la vida independiente de éstos.

Pág 20 – El diagrama para el modelo de la transformación económica del país dice “igualdad y estadidad” -que se elimine - eso no es representativo de toda la población. En un documento público no debería incluirse esa referencia. Es una falta de respeto para algunos porque este país está compuesto de ciudadanas de diferentes ideologías. Eliminar eso y toda referencia política.

Es un error politizar con una expresión sobre un status, por ejemplo con la alusión a estadidad, en un documento que establece un acercamiento “transparente e indiscriminatorio”. No se debió incluir el asunto de la estadidad o de inclinación política.

Definir conceptos y términos. Discusión más detallada de los índices y las métricas.

Indicar las fuentes de dónde sacan la información a la que se hace referencia.

Establecer y definir los servicios esenciales. Es muy amplio.

Enviar los comentarios recogidos a otros funcionarios públicos incluyendo a miembros del congreso y prensa.